

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

305 *RADAR GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de diciembre de 2016, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 434.722,80 euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 80,40 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor de las acciones pasará a ser de 160,00 euros.

La reducción del capital acordada se ejecutará en el plazo de los tres meses siguientes transcurrido un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de la reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 865.120,00 euros, representando por 5.407 acciones de 160,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, resultando modificado en los citados términos el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los arts. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Monforte del Cid, 9 de enero de 2017.- El presidente del Consejo de Administración, Amaro Alcolea Guardiola.

ID: A170003424-1